



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS HUMANOS Y DE IMPOSIBILIDAD DE SU AMPLIACIÓN

ANTECEDENTES

Como establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, y su objeto, según su Estatuto aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor cada cuatro años.

La Secretaría General plantea por todo ello la necesidad de cubrir la actividad abajo mencionada mediante la asignación de recursos externos a la AECID.

El Departamento de Sistemas de Tecnologías de la Información (en adelante DSTI) ha desarrollado la infraestructura de red corporativa que da soporte tanto a los trabajadores de las sedes centrales ubicadas en Madrid, como los englobados en su red externa distribuida en diversos países en los que la Agencia desarrolla sus servicios.

El DSTI es responsable, entre otras tareas, del mantenimiento del conjunto de sistemas de información de la AECID, en este caso en concreto, del equipamiento necesario para dar soporte a los sistemas de almacenamiento corporativo, así como a los sistemas de backup de la organización, todo ello instalado en el Centros de Proceso de Datos.

DATOS DE LA PROPUESTA

- DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Servicio de soporte y mantenimiento especializado, para el equipamiento HW instalado en los CPDs (Centros de Procesos de Datos) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Las actividades necesarias son, concretamente:

- Mantenimiento correctivo del equipamiento hardware
- Sustitución de piezas
- Mantenimiento software
- Gestión de la garantía

- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Duración: 24 meses.

Fecha estimada de inicio de ejecución del contrato: A la firma del contrato.

Unidades afectadas por la actividad: Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Externalizable por:

- Tareas que requieren una especialización que no se corresponde a las actividades propias de la AECID.

Fecha y firma:

I

Información de Firmantes del Documento

10/01/2019 15:00 (CET)

VELAZQUEZ VALORIA, SUSANA
SECRETARIA GENERAL (SECRETARIA GENERAL)
GONZALEZ NAVARRO, JESUS JUAN
JEFE DE DEPARTAMENTO (DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION)

10/01/2019 12:15 (CET) Sin sellado de tiempo

URL de validación: <https://pfirma.aecid.es/pf/valida>

CSV : H8/6K7mk751sAhD7-lsHln3thJuQqa7qHi2X68taScY=





- **REQUERIMIENTOS**

Experiencia: Requerida.

Otros:

- Cumplir con las condiciones de funcionamiento del fabricante,
- Disponer de asistencia técnica especializada y recambios originales en caso de fallo de alguno de los sistemas,
- Disponer de acceso a las últimas versiones de software/firmware

La prestación de los servicios recogidos en este expediente conllevará el cumplimiento de las actividades a realizar y de las condiciones generales de ejecución de los trabajos definidas en el PPT del expediente.

- **RECURSOS DISPONIBLES**

En la actualidad no existen recursos humanos propios disponibles para atender las necesidades derivadas de la actividad a realizar y descrita anteriormente. El motivo de esta carencia de recursos es que no existe personal en plantilla con este tipo de tareas encomendadas y especialización requerida, por lo que este trabajo es imposible de acometer con los recursos propios de la AECID.

- **POSIBILIDAD DE OBTENCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PROPIOS**

No es posible obtener recursos propios suficientes para el desempeño de las actividades al nivel requerido a corto plazo.

Firmado digitalmente

El Jefe del Departamento de Sistemas
y Tecnologías de la Información

Jesús González Navarro

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las características de la actividad y los recursos humanos propios disponibles, se recomienda considerar su eventual externalización.

Firmado digitalmente

La Secretaria General

Susana Velazquez Valoria

Fecha y firma:

